

DECRETO ALCALDICIO - N°

001599

Casablanca,

10 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 12 de Abril del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10°.-

II.- ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

✓ SAA g

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VENEGAS
Apellido Materno	ALBILLAR
Nombres	JESUS
Cédula de Identidad	7.767.105-6
Grado	10°
Cargo	TESORERO MUNICIPAL
Unidad Municipal	DIRECCION DE FINANZAS

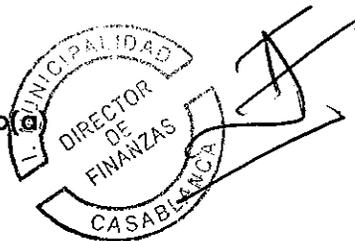
Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	12/04/2013
Fecha solicitud	10/04/2013

Firma Funcionario (a)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde

[Handwritten signature]